

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**ARROYOMOLINOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto número 646/2016, del alcalde-presidente de modificación de denominación y Presidencia en Comisiones Informativas:

Vistos los decretos de Alcaldía números 1231 y 1261/2015, sobre delegación de competencias genéricas, y el decreto de Alcaldía número 1419/2015, de Delegación de Presidencia de Comisiones Informativas.

Visto el decreto 2218/2015, de delegación de competencias que revocaba el decreto 1261/2015, de 17 de junio, confiriendo nuevas delegaciones de competencias.

Considerando que el artículo 125.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que el alcalde es el presidente nato de todas las Comisiones Informativas, sin embargo podrá delegar la presidencia efectiva en cualquier miembro de la Corporación, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a decretar:

Primero.—Modificar la denominación de las Comisiones Informativas de acuerdo a las áreas delegadas, pasando a denominarse:

- C.I. Urbanismo, Medio Ambiente y Transportes.
- C.I. Personal y Formación.
- C.I. Seguridad Ciudadana y Protección Civil.
- C.I. Patrimonio Histórico Cultural, Empleo, Consumo, Industria y Comercio, y Turismo.
- C.I. Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud.
- C.I. Servicios Generales.
- C.I. Cultura, Festejos y Participación Ciudadana.
- C.I. Deportes.
- C.I. Hacienda y Especial de Cuentas.
- C.I. Sanidad, Servicios Sociales, Mujer y Tercera Edad.
- C.I. Comunicación, Tecnología de la Información, Transparencia y Protocolo.

Segundo.—Delegar la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas en los concejales delegados del área correspondiente:

- C.I. Urbanismo, Medio Ambiente y Transportes: don Andrés Martínez Blanes.
- C.I. Personal y Formación: don Juan José González Arroyo.
- C.I. Seguridad Ciudadana y Protección Civil: don Juan José González Arroyo.
- C.I. Patrimonio Histórico Cultural, Empleo, Consumo, Industria y Comercio, y Turismo: doña María Pilar Sánchez Torres.
- C.I. Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud: don Juan Carlos García González.
- C.I. Servicios Generales: doña Isabel Morales Pizarro.
- C.I. Cultura, Festejos y Participación Ciudadana: don Francisco Ferrero Benito.
- C.I. Deportes: don Miguel Ángel Perdiguero Castilla.
- C.I. Hacienda: don José Vicente Gil Suárez.
- C.I. Sanidad, Servicios Sociales, Mujer y Tercera Edad: doña Raquel García Ocaña.
- C.I. Comunicación, Tecnología de la Información, Transparencia y Protocolo: don José Manuel Artés Sánchez.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Arroyomolinos, a 10 de marzo de 2016.—El alcalde-presidente, Carlos Ruipérez Alonso.

(03/9.560/16)

